



ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

GUÍA PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

***Aplicable a partir de la Cuenta Pública
2016 e Informes Trimestrales 2017***

CONTENIDO

Antecedentes.....	3
Entrega de la Cuenta Pública.....	5
Entrega de la Información Financiera Trimestral.....	10
Codificación de archivos.....	14
Ejemplos de codificación de archivos.....	20
Recomendaciones generales.....	25

ANTECEDENTES

El artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, señala que la información financiera y la cuenta pública se organizará, integrará, sistematizará, publicará y difundirá en el tiempo y con la forma que establezca la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), las decisiones y acuerdos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los lineamientos que para tal efecto emita el Congreso del Estado.

La LGCG en sus artículos 4, fracción IX, 46, 47, 48 y 49, 52, 53, 54 y 55, señalan el contenido de la información financiera y de la cuenta pública.

La LDF en su artículo 4, establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los términos de la LGCG, emitirá las normas contables necesarias para asegurar su congruencia con dicha LDF, incluyendo los criterios a seguir para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera referida en la misma.

De igual modo, su artículo 58 señala que los entes públicos se sujetarán a la LGCG para presentar la información financiera derivada de la LDF en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

Sin omitir recalcar que su artículo 60 establece que la fiscalización sobre el cumplimiento de la LDF corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

En ese tenor, el artículo 51 de la LGCG señala que la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento a dicha Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del periodo que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el CONAC. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso del Estado.

El 11 de octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en los que se definió, entre otras cosas, la estructura y contenido de los formatos que permitirán presentar la información para dar cumplimiento a la LDF; cuyo punto 08 y artículo segundo transitorio, señalan la obligación de publicar en internet trimestralmente los formatos que exigen dicha

periodicidad; integrar a la cuenta pública, los que se emitirán anualmente; y complementar las iniciativas de ley de ingresos y presupuesto de egresos con los que así lo señalan.

De una interpretación armónica a los dispositivos legales previamente descritos, se concluye que la información financiera derivada de la LDF, debe integrarse a la información que los entes públicos de Guanajuato generan y presentan periódicamente a la ASEG y al Congreso del Estado, respectivamente; independientemente de su publicación en internet; razón por la que este Organismo fiscalizador pone a disposición de los sujetos los formatos que les permitirán dar cumplimiento a sus obligaciones¹.

El Congreso del Estado, a través de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato presenta el siguiente documento con la finalidad de proporcionar una guía que señale los elementos mínimos que permitan cumplir con la presentación de la información financiera trimestral y anual, en el marco legal aplicable.

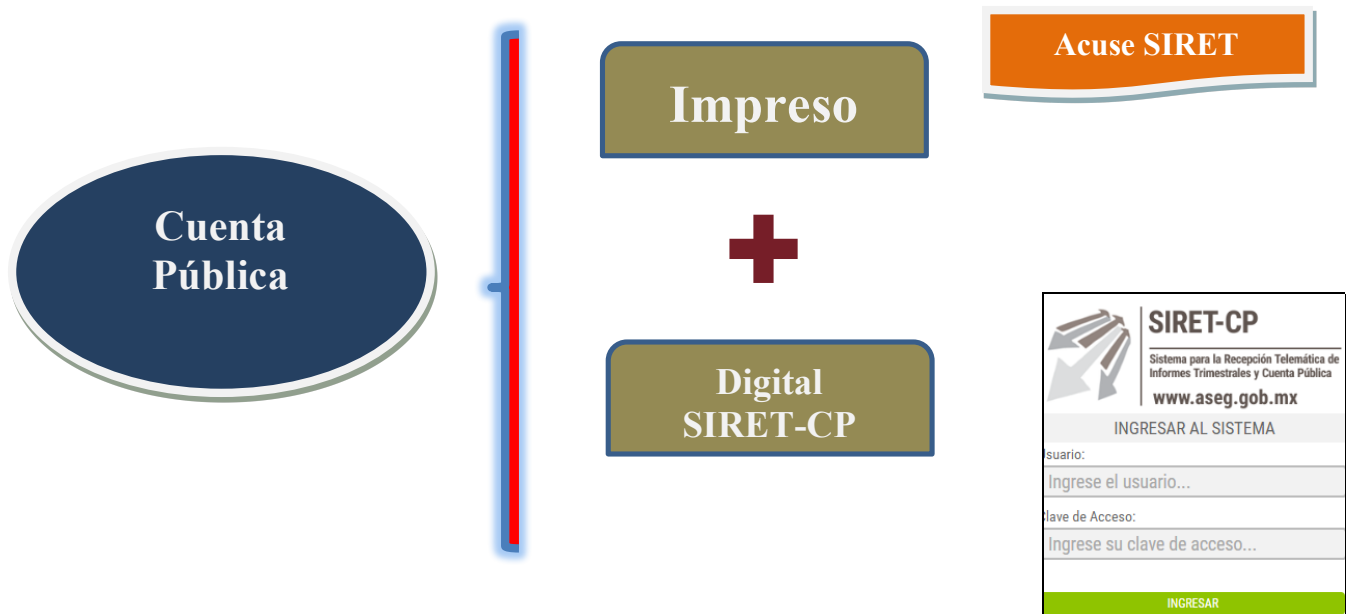
¹ Los formatos 7-A, 7-B, 7-C, 7-D y 8 referentes a las proyecciones y resultados de ingresos y egresos y a los informes sobre estudios actuariales, que establece la LDF, no se encuentran disponibles en el SIRET-CP, ya que éstos deberán remitirse al Congreso del Estado adjuntos en su iniciativa de ley de Ingresos y proyecto de presupuesto de egresos.

ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA



La cuenta pública deberá ser presentada al Congreso del Estado, a más tardar dentro de los **sesenta días naturales** siguientes a la fecha en que concluya el ejercicio fiscal respectivo. La cuenta pública y la información financiera deberán estar debidamente integradas y disponibles a través de las páginas de Internet de los sujetos de fiscalización. (Art. 20 LFSEG)

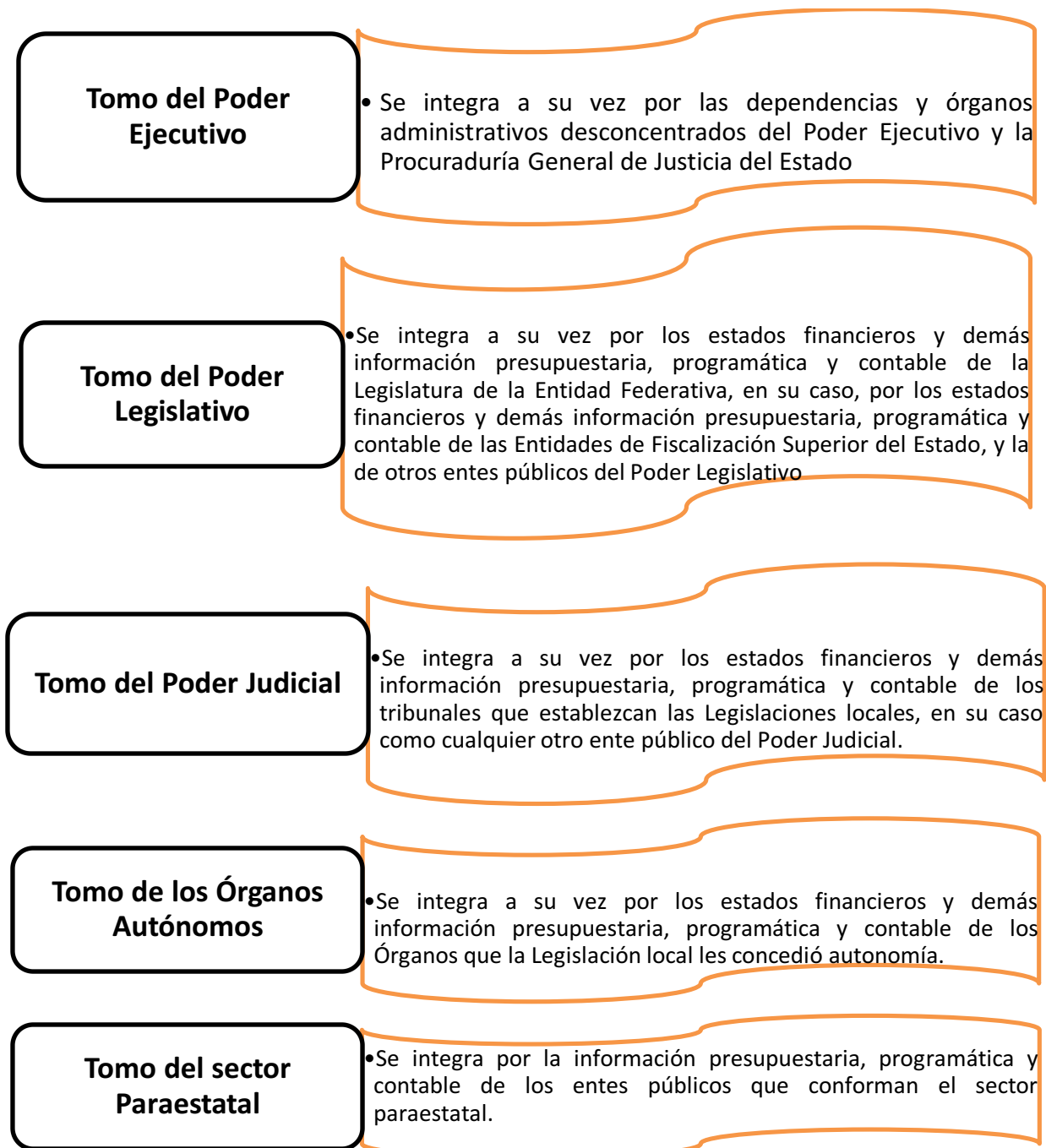
PROCESO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN



La información digital se enviará vía internet a través del Sistema para la Recepción Telemática Cuenta Pública SIRET-CP.

La información impresa deberá ser acompañada del informe de envío digital generado por el SIRET-CP (Sistema de Recepción Telemática).

Estructura de la Cuenta Pública de la Entidad Federativa



Nota: Como lo señalan el artículo 58 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** y el punto 8 de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia dicha Ley, los sujetos tienen la obligación de integrar a su cuenta pública, los formatos cuya periodicidad es anual.

Estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamientos de los Municipios

Tomo Sector Central

- Se integra por información contable, presupuestaria y programática y anexos de las dependencias y organismos desconcentrados del municipio.

Tomo Sector Paraestatal

- Se integra por información contable, presupuestaria y programática y anexos de los entes públicos para el sector paramunicipal.

Nota: Como lo señalan el artículo 58 de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** y el punto 8 de los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia dicha Ley, los sujetos tienen la obligación de integrar a su cuenta pública, los formatos cuya periodicidad es anual.

CONTENIDO DE LA CUENTA PÚBLICA

Información Contable

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Actividades
- ✓ Estado de Variación en la Hacienda Pública
- ✓ Estado de Cambios en la Situación Financiera
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Estado Analítico del Activo
- ✓ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ✓ Informes sobre Pasivos Contingentes
- ✓ Notas de Desglose² y de Memoria
- ✓ Notas de Gestión Administrativa³

Información Presupuestal

- ✓ Estado Analítico de Ingresos (CFF, CE, CRI)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CFG, CP, CFF, CA-UR, CTG,COG)
- ✓ Endeudamiento Neto
- ✓ Intereses de la Deuda
- ✓ Flujo de Fondos (Indicadores de la Postura Fiscal)

Información Programática

- ✓ Gasto por Categoría Programática
- ✓ Programas y Proyectos de Inversión
- ✓ Indicadores de Resultados

Información Adicional

- ✓ Relación de Bienes Muebles e Inmuebles
- ✓ Balanza de Comprobación
- ✓ Montos pagados por ayudas y subsidios
- ✓ Relación de Cuentas Bancarias Productivas
- ✓ Destino y Gasto Federalizado
- ✓ Esquema bursátil

Disciplina Financiera

- ✓ F1.- Estado de Situación Financiera Detallado
- ✓ F2.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ✓ F3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- ✓ F4.- Balance Presupuestario
- ✓ F5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- ✓ F6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado
- ✓ Guía de cumplimiento de la LDFEFM

² En el archivo de notas de desglose y memoria, no se deberá eliminar ninguna hoja y sólo llenar las que apliquen.

³ En el archivo de notas de gestión administrativa, en caso de que algún apartado no aplique, se debe indicar "No aplica".

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

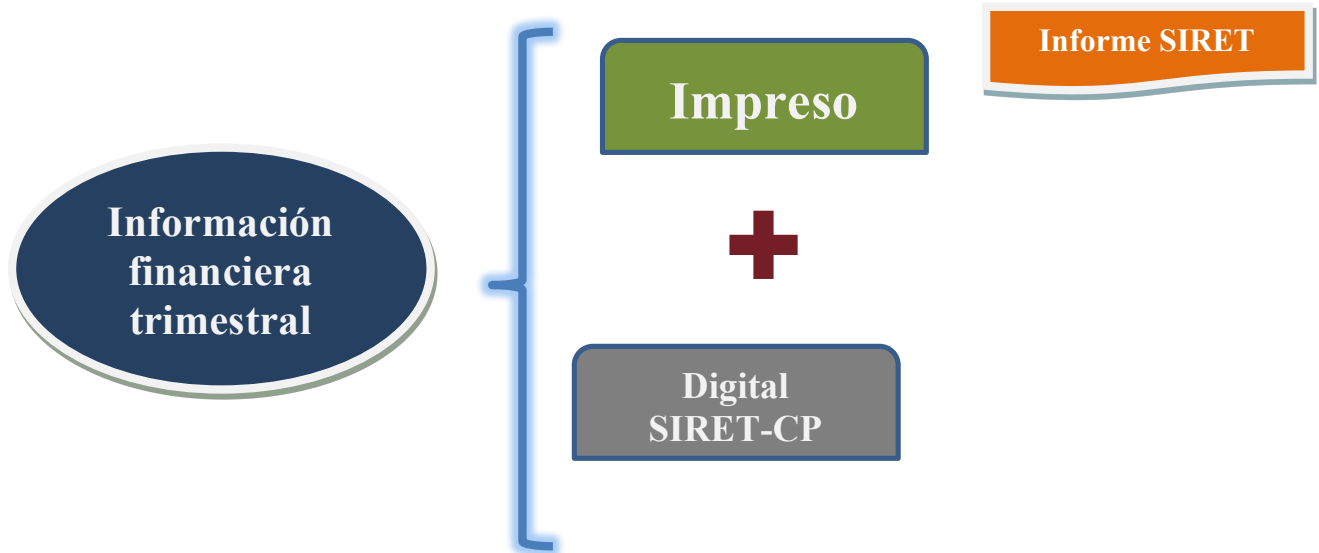


La información financiera trimestral deberá enviarse **directamente** a la **ASEG** dentro de los 30 días naturales siguientes al término del trimestre (art. 61 LFSEG)

La información impresa deberá ser acompañada del informe de envío de la información digital generado por el SIRET (Sistema de Recepción Telemática).

La información digital se enviará vía internet a través del SIRET.

PROCESO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL



CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL

Información Contable

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Actividades
- ✓ Estado de Variación en la Hacienda Pública
- ✓ Estado de Cambios en la Situación Financiera
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Estado Analítico del Activo
- ✓ Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ✓ Informes sobre Pasivos Contingentes
- ✓ Notas de Desglose⁴ y de Memoria
- ✓ Notas de Gestión Administrativa⁵

Información Presupuestal

- ✓ Estado Analítico de Ingresos (CFF, CE, CRI)
- ✓ Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (CFG, CP, CFF, CA-UR, CTG, COG)
- ✓ Endeudamiento Neto
- ✓ Intereses de la Deuda
- ✓ Flujo de Fondos (Indicadores de la Postura Fiscal)

Información Programática

- ✓ Gasto por Categoría Programática
- ✓ Programas y Proyectos de Inversión
- ✓ Indicadores de Resultados

Información Adicional

- ✓ Relación de Bienes Muebles e Inmuebles
- ✓ Balanza de Comprobación
- ✓ Montos pagados por ayudas y subsidios
- ✓ Relación de Cuentas Bancarias Productivas
- ✓ Destino y Gasto Federalizado
- ✓ Esquema bursátil
- ✓ Base de datos de movimientos contables

Disciplina Financiera

- ✓ F1.- Estado de Situación Financiera Detallado
- ✓ F2.- Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- ✓ F3.- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento
- ✓ F4.- Balance Presupuestario
- ✓ F5.- Estado Analítico de Ingresos Detallado
- ✓ F6.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado

⁴ En el archivo de notas de desglose y memoria, no se deberá eliminar ninguna hoja y sólo llenar las que apliquen.

⁵ En el archivo de notas de gestión administrativa, en caso de que algún apartado no aplique, se debe indicar "No aplica".

CONSIDERACIONES

Para la entrega de la información impresa:

- La información deberá enviarse firmada por quienes la generan y autorizan (responsables de su emisión).
- Los documentos impresos, deberán contener la leyenda: *“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”*.
- En caso de que no aplique alguna información, deberá agregarse el formato con la leyenda **“NO APLICA”** en el campo que corresponda.
- Anexar el “Informe de envío de información” generado por el SIRET-CP.
- Se deberán respetar los formatos sin eliminar filas aún y cuando estén en ceros.

Para el envío de la información digital:

- La información digital se enviará a través del SIRET-CP, ingresando al sitio web www.aseg.gob.mx/siret.
- En caso de no contar con clave y usuario para ingresar al sistema SIRET-CP, es necesario solicitarlo a la Auditoría Superior del Estado mediante oficio al Secretario Técnico, C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.
- Se deberá utilizar los formatos disponibles para su descarga en la dirección de internet www.aseg.gob.mx/siret.
- Asignar el nombre a los archivos de acuerdo a la codificación establecida en esta Guía.
- Se deberá enviar “todos” los formatos. En caso de que alguno no aplique, indicarlo con la leyenda **“NO APLICA”**.
- El SIRET-CP acepta archivos hasta 90 Mb y con extensión XLSX.

CODIFICACIÓN DE ARCHIVOS

La información digital se presentará en archivos de Excel/Word/Texto, siguiendo los criterios⁶ para asignar esta codificación:

Núm.	Siglas	Documento	Código del archivo
INFORMACIÓN CONTABLE			
0311	ESF	Estado de Situación Financiera	0311_ESF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0312	EA	Estado de Actividades	0312_EA_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0313	EVHP	Estado de Variación en la Hacienda Pública	0313_EVHP_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0314	ECSF	Estado de Cambios en la Situación Financiera	0314_ECSF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0315	EFE	Estado de Flujos de Efectivo	0315_EFE_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0316	EAA	Estado Analítico del Activo	0316_EAA_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0317	EADOP	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	0317_EADOP_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0318	IPC	Informes sobre Pasivos Contingentes	0318_IPC_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0319	NOTDYM	Notas de Desglose y de Memoria	0319_NOTDYM_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0319	NOTGA	Notas de Gestión Administrativa	0319_NOTGA_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
0321	EAI	Estado Analítico de Ingresos	0321_EAI_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0322	EAEPE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	0322_EAEPE_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0323	EN	Endeudamiento Neto	0323_EN_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0324	ID	Intereses de la Deuda	0324_ID_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0325	FF	Flujo de Fondos (Indicadores de la Postura Fiscal)	0325_FF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA			
0331	GCP	Gasto por Categoría Programática	0331_GCP_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0332	PK	Programas y Proyectos de Inversión	0332_PK_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0333	IR	Indicadores de Resultados	0333_IR_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
INFORMACIÓN ADICIONAL			
0341	RBMI	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	0341_RBMI_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0342	BC	Balanza de Comprobación	0342_BC_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0343	MPASUB	Montos pagados por ayudas y subsidios	0343_MPASUB_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0344	RCTAB	Relación de Cuentas Bancarias Productivas	0344_RCTAB_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0345	DGTOF	Destino y Gasto Federalizado	0345_DGTOF_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0346	EBUR	Esquema bursátil	0346_EBUR_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0347	BDMC	Base de Datos de Movimientos Contables	0347_BDMC_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
DISCIPLINA FINANCIERA			
0351	F1	Estado de Situación Financiera Detallado-LDF	0351_F1_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0352	F2	Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF	0352_F2_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad

⁶ Ver ejemplos de codificación, al concluir los criterios.

Núm.	Siglas	Documento	Código del archivo
0353	F3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF	0353_F3_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0354	F4	Balance Presupuestario-LDF	0354_F4_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0355	F5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	0355_F5_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0356	F6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF	0356_F6_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad
0357	Guia	Guía de cumplimiento de la LDF	0357_Guia_CodigoPeriodo_CodigoSujeto_CodigoEntidad

Los Códigos para referenciar el periodo serán los siguientes:

Ejemplo: Ejercicios 2016 y 2017

Periodo	Número
Cuenta Pública 2016	1600
Primer trimestre 2017	1701
Segundo trimestre 2017	1702
Tercero trimestre 2017	1703
Cuarto trimestre 2017	1704

**Códigos para referenciar a los Sujetos de Fiscalización
(Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial; y los Organismos Autónomos)**

Código	Sujeto
PLGT	Poder Legislativo
PEGT	Poder Ejecutivo
PJGT	Poder Judicial
AUGT	Universidad de Guanajuato
ATCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo
APDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
ATEE	Tribunal Estatal Electoral
AIEG	Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
AIAI	Instituto de Acceso a la Información Pública

Los códigos para identificar la entidad serán los siguientes:

En el caso del **sector central** de la administración estatal deberán agregar enseguida del código del Poder Ejecutivo, la clave “_000”.

Los poderes legislativo, judicial y organismos autónomos **también** emplearán la clave “_000”.

En el caso de **entidades paraestatales** deberán agregar enseguida del código del Poder Ejecutivo un guión bajo, seguido de la nomenclatura correspondiente al paraestatal, de la siguiente manera:

Código	Sujeto
AEA	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos
AMG	Instituto Estatal de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias
AOT	Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
BES	Sistema Avanzado de Bachillerato y Educación Superior
CAM	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico
CCT	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato
CDP	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
CEA	Comisión Estatal del Agua
CVI	Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato
DIF	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
ECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado Guanajuato
ECT	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato
EPR	Escuela Preparatoria Regional del Rincón
EPT	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato
FCE	Coordinadora de Fomento al Comercio Exterior
FCG	Fórum Cultural Guanajuato
FIE	Instituto de Financiamiento e Información para la Educación
GPI	Guanajuato Puerto Interior S.A. de C.V.
ICP	Instituto Estatal de Capacitación
IEC	Instituto Estatal de la Cultura
IEG	Instituto de Ecología del Estado
IFE	Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato
IJG	Instituto de la Juventud Guanajuatense
IPD	Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad
ISP	Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
ISS	Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato
ITA	Instituto Tecnológico Superior de Abasolo
ITG	Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato
ITI	Instituto Tecnológico Superior de Irapuato
ITP	Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón

Código	Sujeto
ITS	Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato
ITV	Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra
MIQ	Museo Iconográfico del Quijote
MUJ	Instituto de la Mujer Guanajuatense
PAX	Parque Agro Tecnológico Xonotli, S.A de C.V.
PSS	Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato
TV4	Unidad de Televisión de Guanajuato
UPB	Universidad Politécnica del Bicentenario
UPG	Universidad Politécnica de Guanajuato
UPJ	Universidad Politécnica de Juventino Rosas
UPP	Universidad Politécnica de Pénjamo
UTA	Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende
UTB	Universidad Tecnológica Laja Bajío
UTL	Universidad Tecnológica de León
UTN	Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato
UTO	Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
UTS	Universidad Tecnológica de Salamanca
UVE	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato
En caso de Fideicomisos:	
FI	FIPRODIMA

Códigos para referenciar a los Sujetos de Fiscalización (Municipios)

Código	Sujeto
MABA	Abasolo
MACA	Acámbaro
MAPA	Apaseo el Alto
MAPG	Apaseo el Grande
MATA	Atarjea
MCYA	Celaya
MCOM	Comonfort
MCOR	Coroneo
MCTZ	Cortazar
MCUE	Cuerámbaro
MDRM	Doctor Mora
MDHI	Dolores Hidalgo C.I.N.

Código	Sujeto
MPRR	Purísima del Rincón
MROM	Romita
MSAL	Salamanca
MSVT	Salvatierra
MSDU	San Diego de la Unión
MSFP	San Felipe
MSFR	San Francisco del Rincón
MSJI	San José Iturbide
MSLP	San Luis de la Paz
MSMA	San Miguel de Allende
MSCT	Santa Catarina
MSJR	Santa Cruz de Juventino Rosas

Código	Sujeto
MGTO	Guanajuato
MHUA	Huanímaro
MIRA	Irapuato
MJPR	Jaral del Progreso
MJER	Jerécuaro
MLEO	León
MMDB	Manuel Doblado
MMOR	Moroleón
MOCA	Ocampo
MPJM	Pénjamo
MPNV	Pueblo Nuevo

Código	Sujeto
MSMV	Santiago Maravatío
MSIL	Silao de la Victoria
MTAR	Tarandacuaao
MTMO	Tarimoro
MTBL	Tierra Blanca
MURI	Uriangato
MVST	Valle de Santiago
MVIC	Victoria
MVIL	Villagrán
MXIC	Xichú
MYUR	Yuriria

Los códigos para identificar la entidad serán los siguientes:

En el caso del **sector central** de la administración municipal deberán agregar enseguida del código del municipio, la clave “_000”.

En el caso de **entidades paramunicipales** deberán agregar enseguida del código del municipio un guión bajo, seguido de la nomenclatura correspondiente al paramunicipal, de la siguiente manera:

Entidad Paramunicipal	Nomenclatura
Acceso a la Información Pública	AIP
Aseo Público	ASP
Agua Potable	AWA
Agua Santa Ana Pacueco	AWP
Sapal Rural	AWR
Agua Valtierra	AWV
Bomberos	BOM
Cultura	CLT
DIF Municipal	DIF
Deporte	DPT
Ecología	ECO
Feria y Fiestas	FFF
Promoción Juvenil	JUV
Museo de la Ciudad	MSC
Explora	MSX
Instituto de la Mujer	MUJ
Planeación y Estadística	PLE
Parque Metropolitano	PQM

Entidad Paramunicipal	Nomenclatura
Parque Xochipilli	PQX
Seguridad Pública	SGP
Turismo	TUR
Vivienda	VIV
Zoológico	ZOO
En el caso de Fideicomisos:	
FIDER	FIDER
FIDOC	FIDOC
Fideicomiso Ciudad Industrial	FCI

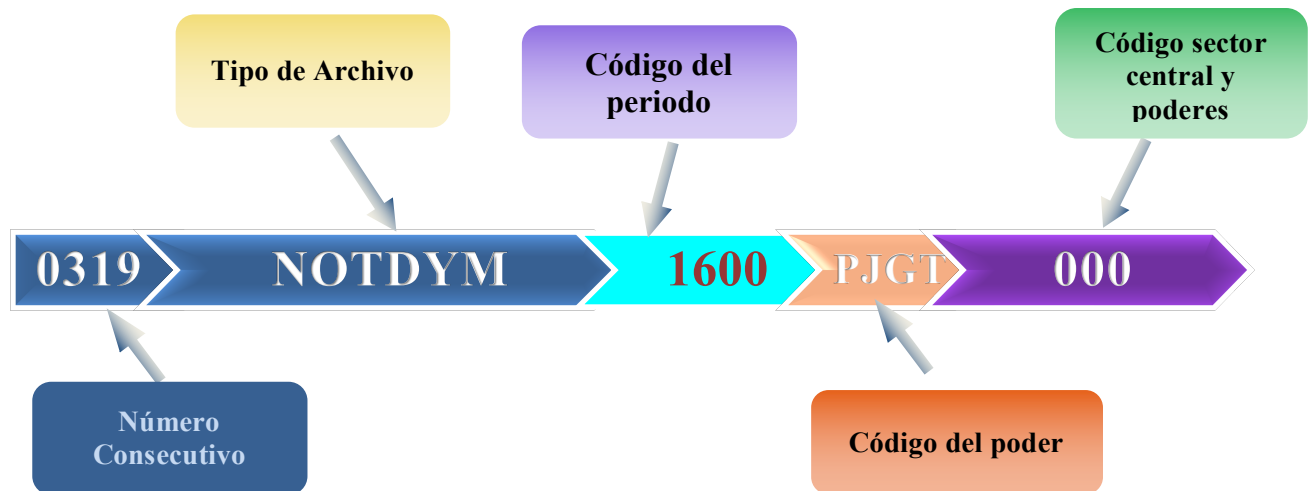
EJEMPLOS DE CODIFICACIÓN DE ARCHIVOS

Poderes

EJEMPLO 1:

Asignación de nombre al archivo que contiene la información de las Notas de Desglose y Memoria del Poder Judicial correspondiente a la cuenta pública de 2016.

0319_NOTDYM_1600_PJGT_000.xlsx

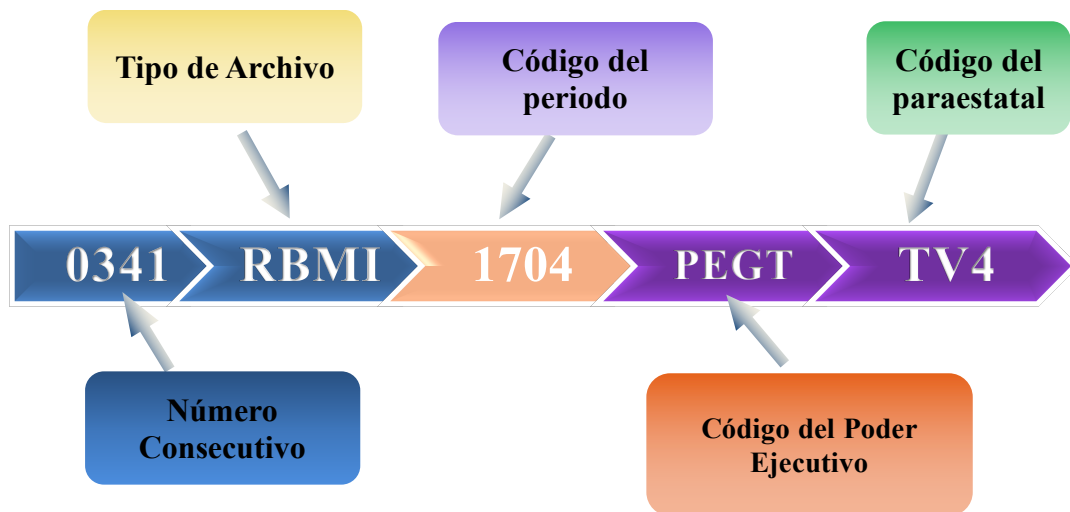


Paraestatales

EJEMPLO 2:

Asignación de nombre al archivo que contiene la información de la Relación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Unidad de Televisión de Guanajuato correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

0341_RBMI_1704_PEGT_TV4.xlsx

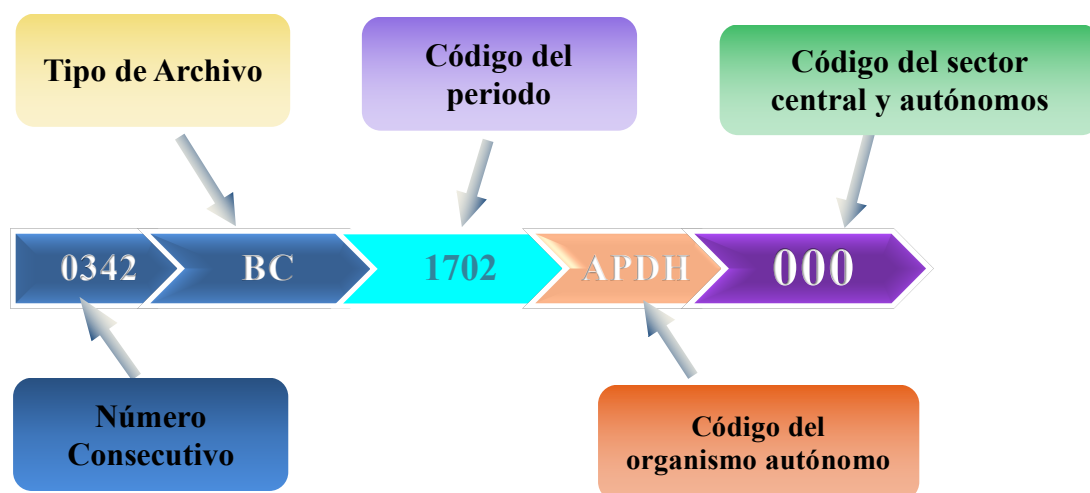


Autónomos

EJEMPLO 3:

Asignación de nombre al archivo que contiene la información de la Balanza de Comprobación de la Procuraduría de los Derechos Humanos correspondiente al segundo trimestre de 2017.

0342_BC_1702_APDH_000.xlsx

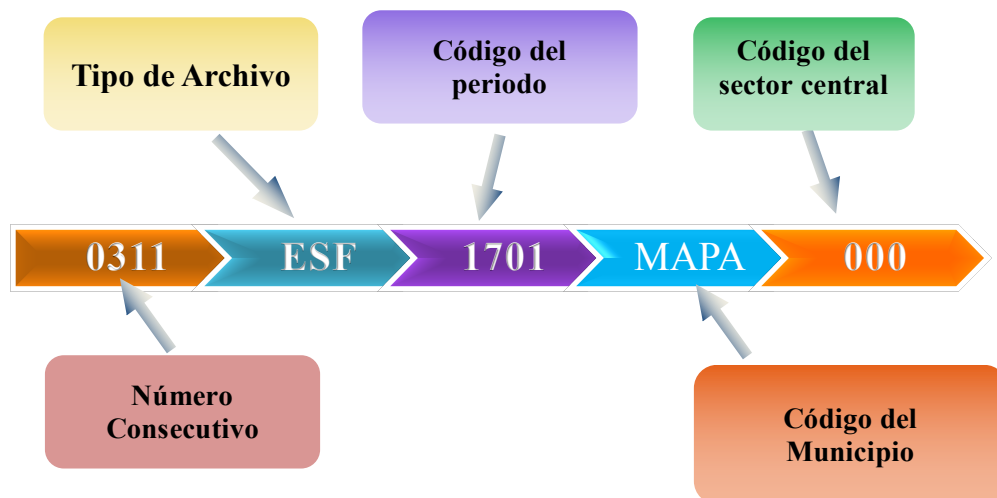


Municipios

EJEMPLO 4:

Asignación de nombre al archivo que contiene la información del Estado de Situación Financiera de Apaseo el Alto correspondiente al primer trimestre de 2017.

0311_ESF_1701_MAPA_000.xlsx

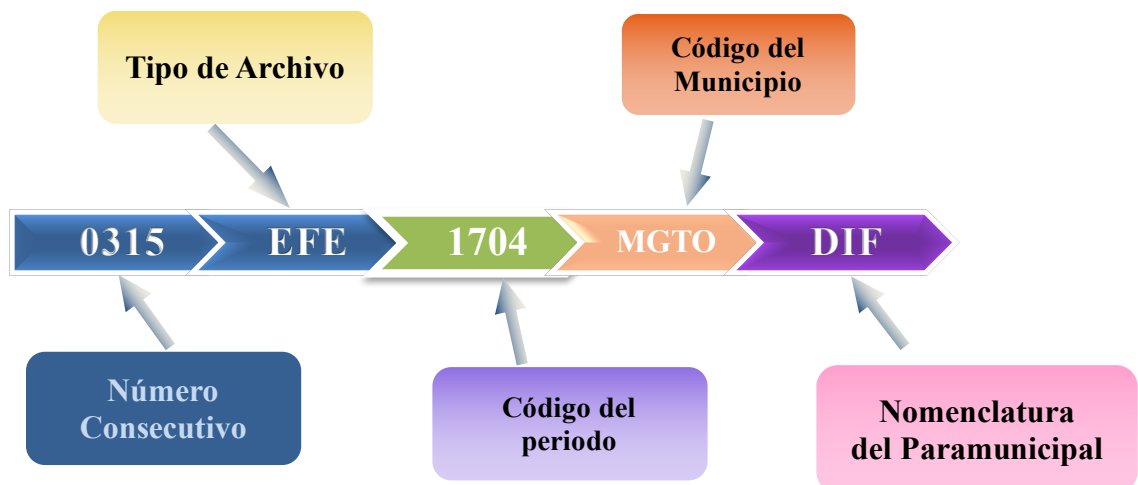


Paramunicipales

EJEMPLO 5:

Asignación de nombre al archivo que contiene la Base de Datos de Movimientos Contables del DIF de Guanajuato correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

0347_BDMC_1704_MGTO_DIF.txt



RECOMENDACIONES GENERALES....

- Los campos presentados en los formatos que se refieren a importes, deberán ser presentados en formato de número con separador de miles y a dos decimales. Además, considerar eliminar los signos negativos en aquellos importes, en cuyas cuentas se debe a la configuración del sistema. Y sólo dejar signos negativos donde sea realmente así su valor.
- Los campos que se refieren a importes en los formatos digitales, no deberán estar vinculados con otros archivos y no deberán estar con fórmulas (excepto las marcadas de inicio en el formato).
- La INFORMACIÓN deberá estar integrada por la información de la administración central y descentralizada.

A continuación se muestra la manera en que se requiere la entrega de la información financiera trimestral o de cuenta pública:

Núm.	Siglas	Nombre	Impreso	Digital
0311	ESF	Estado de Situación Financiera	SI	SI
0312	EA	Estado de Actividades	SI	SI
0313	EVHP	Estado de Variación en la Hacienda Pública	SI	SI
0314	ECSF	Estado de Cambios en la Situación Financiera	SI	SI
0315	EFE	Estado de Flujos de Efectivo	SI	SI
0316	EAA	Estado Analítico del Activo	SI	SI
0317	EADOP	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	SI	SI
0318	IPC	Informes sobre Pasivos Contingentes	SI	SI
0319	NOTDYM	Notas de Desglose y de Memoria	SI	SI
0319	NOTGA	Notas de Gestión Administrativa	Opcional	SI
0321	EAI	Estado Analítico de Ingresos	SI (Rubro y Fuente de Financiamiento)	SI
0322	EAEPE	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	SI (Capítulo y Concepto)	SI
0323	EN	Endeudamiento Neto	SI	SI
0324	ID	Intereses de la Deuda	SI	SI
0325	FF	Flujo de Fondos (Indicadores de la Postura Fiscal)	SI	SI
0331	GCP	Gasto por Categoría Programática	SI	SI
0332	PK	Programas y Proyectos de Inversión	Opcional	SI
0333	IR	Indicadores de Resultados	Opcional	SI
0341	RBMI	Relación de Bienes Muebles e Inmuebles	Opcional	SI
0342	BC	Balanza de Comprobación	Opcional	SI
0343	MPASUB	Montos pagados por ayudas y subsidios	Opcional	SI
0344	RCTAB	Relación de Cuentas Bancarias Productivas	Opcional	SI
0345	DGTOF	Destino y Gasto Federalizado	Opcional	SI
0346	EBUR	Esquema bursátil	Opcional	SI
0347	BDMC	Base de Datos de Movimientos Contables	Opcional	SI
0351	F1	Estado de Situación Financiera Detallado-LDF	SI	SI
0352	F2	Informe Analítico de la Deuda y Otros Pasivos-LDF	SI	SI
0353	F3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento-LDF	SI	SI
0354	F4	Balance Presupuestario-LDF	SI	SI
0355	F5	Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	SI	SI
0356	F6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF	SI	SI
0357	Guía ⁷	Guía de cumplimiento de la LDF	SI	SI

Nota: El envío de documentos impresos marcados como “Opcional” quedará a su consideración; ello dependerá del volumen de información que genere el ente público y con la finalidad de contribuir a utilizar menos papel y optimizar los recursos.

⁷ Sólo aplica para cuenta pública.